

## **BASES PROMOCIÓN**

### **“Gana un Aguinaldo con PagoRUT”**

El presente documento contiene las Bases de la Promoción “Gana un Aguinaldo con PagoRUT”, en los términos que señalan las cláusulas siguientes:

#### **Primero: Antecedentes generales**

BANCOESTADO, dentro de su plan de marketing, ha encargado a CARDUMEN SPA la realización de un sorteo que premiará en forma aleatoria a personas que participen en el Facebook Live “Gana un Aguinaldo con PagoRUT”. Para participar, las personas deben ingresar al fanpage donde encontrarán una transmisión en vivo que consta del concurso “Gana un aguinaldo con PagoRut”, publicado el 27 de septiembre del 2017, en la cual se invitará a los usuarios a participar de la siguiente manera: en la transmisión aparecerán tres opciones de Tarjetas correspondientes a las cuentas de BancoEstado, CuentaRUT, Chequera Electrónica y Cuenta Corriente, los participantes deben utilizar reacciones de Facebook y comentar cuál de estas cuentas es la que más usa en su App BancoEstado para participar por una de las 20 GiftCard Aguinaldo de septiembre. Todos los participantes que cumplan con las condiciones de estas bases tendrán las mismas posibilidades de ganar. Las Bases de esta Promoción, en adelante indistintamente “las Bases”, se encontrarán disponibles para su consulta en el fanpage BancoEstado y en el sitio [www.bancoestado.cl](http://www.bancoestado.cl).

#### **Segundo: Participantes**

Participarán en el sorteo todas las personas naturales, domiciliadas en Chile, que ingresen al fanpage de BancoEstado y que cumplan con las condiciones establecidas en estas bases.

#### **Tercero: Exclusiones**

Serán excluidos de la promoción, y por tanto del sorteo, las siguientes personas:

- Trabajadores, directores o ejecutivos de BancoEstado o cualquiera de sus filiales y sociedades de apoyo al giro.
- Trabajadores, directores o ejecutivos de CARDUMEN SPA.

- Personas menores de 18 años.

#### **Cuarto: Vigencia**

El presente concurso tendrá validez sólo en el territorio de Chile y tendrá duración durante el 27 de septiembre. Iniciará a las 00.00 horas y finalizará a las 23.59 horas de ese mismo día.

#### **Quinto: Condiciones generales de participación**

Para participar de esta promoción se requerirá que los participantes no estén dentro de las Exclusiones de la Cláusula Tercera de estas bases legales, y que hayan participado durante la transmisión del Facebook Live indicando con reacciones y comentando cuál es la cuenta que más usa entre CuentaRUT, Chequera Electrónica y Cuenta Corriente.

Al ingresar al fanpage, los usuarios encontrarán una transmisión en vivo que consta del concurso “Gana un aguinaldo con PagoRUT”, en la cual se invitará a los usuarios a participar comentando cuál es la cuenta que más usa en la App BancoEstado entre las tres opciones de Tarjetas BancoEstado: CuentaRUT, Chequera Electrónica y Cuenta Corriente. Los participantes deben utilizar reacciones de Facebook y comentar cuál de estas cuentas es la que más usa para participar por una de las 20 GiftCard de 90 mil pesos.

#### **Sexto: Sorteo**

Los ganadores serán determinados en forma aleatoria a través de un sistema computacional creado al efecto, que operará en tiempo real entregando el nombre de un ganador cada 5 minutos como mínimo, hasta completar un total de 20 personas, quienes serán anunciadas durante la misma transmisión el día 27 de septiembre.

#### **Séptimo: Premio**

Los premios consistirán en 20 Giftcard Cencosud de 90 mil pesos, válidas por 3 meses desde la fecha de emisión. Utilizable en Jumbo, Paris, Johnson, Easy y Santa Isabel. No es canjeable por dinero en efectivo ni válida para el pago de cuentas, contratación de seguros u otros servicios financieros. Válida sobre precios vigentes en el local, exceptuando ofertas y/o promociones exclusivas con

Tarjeta Cencosud y eventos promocionales. El robo o extravío serán de responsabilidad exclusiva del portador. El Reglamento de uso de la gift card está publicado en [www.giftcard.cl](http://www.giftcard.cl)

BancoEstado y Agencia CARDUMEN SPA. no se responsabilizan por las condiciones y restricciones de uso de las Giftcard Cencosud, dado que responde a una norma propia del producto perteneciente a Cencosud. S.A.

### **Octavo: Comunicación a ganadores**

Los ganadores serán dados a conocer mediante una publicación de Facebook durante la tarde del 27 de septiembre, una vez que se verifique autenticidad de la cuenta participante y una vez que se ratifique que los concursantes cumplan con las bases del sorteo. Tal publicación se mantendrá en la página por un período que no será inferior a un plazo de 7 días.

El ganador deberá responder con un mensaje interno a la Fanpage de BancoEstado indicando los siguientes datos: Nombre completo, RUT, teléfono y correo electrónico en un plazo no superior a 5 días hábiles, contados desde la fecha de notificación. De no hacerlo dentro del plazo, su premio quedará sin efecto.

### **Noveno: Entrega de premios**

Los premios serán despachados por la Agencia CARDUMEN SPA, la que se hará cargo del envío de las Giftcard mediante correo electrónico a los ganadores dentro de ocho días hábiles luego de la confirmación de datos por parte de los ganadores.

### **Décimo: Responsabilidad**

La entrega de premios es de exclusiva responsabilidad de CARDUMEN SPA. no cabiéndole a BANCOESTADO intervención alguna en su realización o en la ulterior atención que ellos demanden. Tampoco es responsable de los perjuicios directos o indirectos que los premios o su consumo pudiesen ocasionar.

De existir errores en los datos indicados por el ganador, cambios de éste u otros datos producidos con posterioridad al envío de sus datos en el concurso, la empresa Cardumen no se hará responsable de la entrega del premio y podrá dejarlo sin efecto, sin que haya derecho a indemnización por este hecho.

Para mayor información respecto a la entrega del premio o cambios en los datos

indicados por el usuario, llamar al teléfono 227195950.

### **Décimo Primero: Aceptación de bases y autorización**

La participación en la promoción implica el total conocimiento y aceptación de estas bases. A mayor abundamiento, los ganadores otorgan todas las facilidades y autorizaciones que fueren procedentes para dar a conocer al público en general la existencia de los premios y de los ganadores, de manera que BancoEstado está autorizado para publicar y promocionar por cualquier medio escrito o audiovisual, y en forma indefinida, el nombre y comuna de residencia de cada uno de los ganadores, así como los primeros cinco dígitos más el dígito verificador de su RUT, incluyendo imágenes y/o fotografías de cada uno de ellos, sin derecho a cobro de ninguna suma de dinero. Salvo que el cliente titular de los datos personales comunique su oposición al tratamiento de los mismos, la participación en el sorteo faculta al Banco para hacer uso y efectuar el tratamiento de los datos personales, sea para los fines de actualización como también para la oferta, promoción y desarrollo de acciones o campañas comerciales del Banco y/o de sus filiales, sociedades de apoyo al giro o terceros, para lo cual el Banco también cuenta con dicha autorización.

### **Décimo Segundo: Aclaraciones**

CARDUMEN SPA y BANCOESTADO se reservan el derecho de aclarar, complementar, interpretar o modificar las presentes bases en cualquiera de sus partes, mediante un addendum a éstas, todo lo cual será debida y oportunamente informado y se encontrará disponible para su consulta en el sitio [www.bancoestado.cl](http://www.bancoestado.cl).

### **Décimo Tercero: Interpretación**

Las presentes bases se interpretarán en sentido restringido, entendiéndose por aquello que la promoción comprende y otorga a los destinatarios única y exclusivamente el beneficio que expresamente se señaló anteriormente y, en ningún caso, beneficios que puedan deducirse o entenderse implícitos y que no estén expresamente señalados.

A mayor abundamiento, en caso de dudas sobre la interpretación de algún punto de las presentes Bases, no se le impondrán al Banco del Estado de Chile más obligaciones que las pactadas en el presente instrumento.

